

República de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 98

Fecha: 18/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2017 00289	Verbal	MERY CECILIA PARRADO DE PEÑA	JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	Auto ordena requerir	17/10/2018	
500013110003 2017 00289	Verbal	MERY CECILIA PARRADO DE PEÑA	JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	Auto ordena oficiar	17/10/2018	
500013110003 2017 00289	Verbal	MERY CECILIA PARRADO DE PEÑA	JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento	17/10/2018	
500013110003 2017 00289	Verbal	MERY CECILIA PARRADO DE PEÑA	JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	Auto niega solicitud	17/10/2018	
500013110003 2017 00289	Verbal	MERY CECILIA PARRADO DE PEÑA	JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	Auto No Toma Nota Embargo de Remanente	17/10/2018	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2018 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO